

MAT.: Autoriza Compra a través de Convenio Material de Librería para la Escuela G-1091 Loncopangue con Recursos PIE.

Quilaco, 28 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 4.288/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017 que autoriza al Alcalde de la Comuna firmar utilizando tanto su firma como facsmil, teniendo dichos actos administrativos el mismo valor.-

CONSIDERANDO:

- 1) Las ordenes de Pedido N°s 7024, 7025, 7026, 7027, 7028 y 7029 del 26/09/2018 que solicita la adquisición de Material de Librería para la Escuela G-1091 Loncopangue a través del Programa de Integración Escolar (PIE).
- 2) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 148 de fecha 28/09/2018, emitido por la Jefe de Finanzas DAEM.



DECRETO:

- 1) Autorizase al Departamento de Educación para que adquiera Material de Librería para la Escuela G-1091 Loncopangue, al proveedor **Comercial Red Office Ltda.**, R.U.T. **77.012.870-6**, por un monto total de \$ **852.042 (Ochocientos cincuenta y dos mil cuarenta y dos pesos)**, mediante Convenio Marco de mercadopublico.cl.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", con cargo a Subvención PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/MOM/JOS/jos

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones DAEM